



POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTÍCULO 590 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.libertyseguros.com.co

Table with 5 columns: POLIZA No., ANEXO, SUCURSAL, FECHA DE EXPEDICION, CIUDAD DE EXPEDICION

Table with 2 columns: TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICIÓN, DIRECCION GENERAL TELEFONO

Table with 4 columns: TOMADOR, DIRECCIÓN, NIT, TELÉFONO

OBJETO DE LA POLIZA
ART 590 INCISO 3 LITERAL B GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA FAVORABLE AL DEMANDANTE O LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.// JUZGADO 005 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE MONTERIA.
DEMANDADO: COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
DEMANDANTE: SERGIO ANTONIO RAMÍREZ GONZALEZ C.C. 8.155.680
APODERADO: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
PROCESO: 23-001-4189-005-2025-00122-00
ARTICULO: Artículo 590 Código General del Pro
TIPO DE JUZGADO: CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD DEL PROCESO: MONTERIA
JUZGADO NRO.: JUZGADO QUINTO

VIGENCIA DE LA POLIZA
DURACIÓN DEL PROCESO

Table with 3 columns: AMPAROS, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA

Table with 5 columns: PRIMA, GASTOS, IVA-RÉGIMEN COMÚN, TOTAL A PAGAR EN PESOS, VALOR ASEGURADO TOTAL

Table with 6 columns: INTERMEDIARIOS (NOMBRE, CLAVE, % PARTICIPACION) and DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO (CLASE, COMPAÑIA, % PARTICIPACION)

Table with 2 columns: FECHA DE PAGO, CONVENIO DE PAGO



PRESIDENTE EJECUTIVO
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

FIRMA TOMADOR



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTÍCULO 590 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.libertyseguros.com.co

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
80238	0	BOGOTA	1 /9 /2025	BOGOTA, D.C.

**TIPO DE MOVIMIENTO
EXPEDICIÓN**

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 6017945774

OBJETO DE LA POLIZA

ART 590 INCISO 3 LITERAL B GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA FAVORABLE AL DEMANDANTE O LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.// JUZGADO 005 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE MONTERIA.

DEMANDADO COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
DEMANDANTE SERGIO ANTONIO RAMÍREZ GONZALEZ C.C. 8.155.680
APODERADO GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
PROCESO 23-001-4189-005-2025-00122-00
ARTICULO Artículo 590 Código General del Pro
TIPO DE JUZGADO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO NRO. JUZGADO QUINTO
CIUDAD DEL PROCESO MONTERIA

VIGENCIA DE LA POLIZA

DURACIÓN DEL PROCESO

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde Vig. Hasta
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	20.317.523,00	DURACIÓN DEL PROCESO 500.000,00

PRIMA	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 500.000,00	\$ 10.000,00	\$ 96.900,00	\$ 606.900,00	\$ 20.317.523,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2037 - CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A.	2037	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
1/9/2025	CONTADO